

RESPUESTA OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES.

INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS Nº 0231 DE 2015.

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA (1) BOMBA NUEVA MARCA GOULD'S PUMPS INC, MODELO 3405 Y/O SIMILARES DE OTRAS MARCAS QUE SUMINISTREN 300 L/S Y QUE SE ACOPLA AL MOTOR Y ESTRUCTURA BASE EXISTENTE EN LA BARCAZA DEL RIO MAGDALENA. EN CASO DE OFRECER UNA MARCA O MODELO DIFERENTE BOMBA COMO LA DE IMPULSOR CENTRIFUGO-HELICOIDAL MARCA HIDROSTAL, MODELO I10K-M4R+L4M10-X U OTRAS DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, EL COSTO DEL SUMINISTRO DEBERÁ INCLUIR TODAS LAS MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA DE LA BARCAZA, TUBERÍAS DE SUCCIÓN, IMPULSIÓN Y ACOPLA QUE SEAN REQUERIDOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LA NUEVA BOMBA, de acuerdo con las especificaciones que se detallan en el Capítulo V- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial incluido el IVA, transporte, cargue y asciende a la suma de: **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$160.000.000)** incluido IVA.

Por medio del presente la Entidad se pronuncia frente las observaciones presentadas dentro del término concedido para la invitación pública 0231 de 2015, en los siguientes términos:

OBSERVACION Nº 1. ABC INGENIERIA

OBSERVACIÓN: Duración del contrato: 31 de diciembre de 2015, este es el tiempo para la entrega y la instalación de la bomba.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Se modificará el numeral 4.7 en los siguientes términos: El plazo para la entrega del contrato desde la suscripción del acta de inicio y cuatro (04) meses más.

OBSERVACIÓN: Están solicitando balances generales y estado de resultados a septiembre 30 del año 2015 y la declaración de renta del año 2014, si van a realizar con comparativo los resultados no serán iguales. Deberían solicitar los balances generales y estado de resultado al año 2014 ¿adicional solicitan los balances generales y estado de resultados a septiembre 30 del año 2015?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La Entidad tiene la facultad de solicitar los documentos que considere pertinentes para realizar el análisis financiero, que para el presente caso son los establecidos en el numeral 2.1.3

OBSERVACIÓN: Se asume que las tuberías y accesorios se encuentran en buen estado?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El numeral 4.1 del proyecto de pliegos de condiciones estableció: *Se hará visita obligatoria para determinar que el equipo a suministrar pueda ser acoplado al sistema actual de bombeo. Y así mismo definir los acoples entre el sistema antiguo y el nuevo y revisar el sistema de cebado el cual se realizada por bombas de vacío, la asistencia a la visita es para verificar las condiciones del suministro y la instalación.*

Se modificara el cronograma estableciendo la fecha y hora programada para la visita técnica.

OBSERVACIÓN: se asume que el motor se encuentra en buen estado, no se incluye el mantenimiento del motor en la propuesta económica.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: se modificara el numera 4.1 y 5.1 en los siguientes términos:

4.1. SUMINISTROS A CONTRATAR.

Suministrar, instalar y acoplar correctamente una (1) bomba Marca Gould's Pumps INC, Modelo 3405 y/o similares de otras marcas que suministren 300 l/s (4.755 g.p.m. y 141 ft) y que sea acoplada al motor, bases y estructuras ya existentes para el sistema de bombeo de la barcaza del río Magdalena.

Bomba de eje libre centrífuga carcasa partida de 1 etapa
Marca Gould's Pumps INC,
Modelo 3405 o similar de otras marcas
Sixe 12" x 10" 17DV.
SERIE 283B452 2
4755 GPM
FT HD 141
Impulsor 14" 5/8 diámetro.
Para aguas abrasivas en HCC 600 o HC1269
Rpm 1780
Motor de 250 HP

EN CASO DE OFRECER UNA MARCA O MODELO DIFERENTE BOMBA COMO LA DE IMPULSOR CENTRIFUGO-HELICOIDAL MARCA HIDROSTAL, MODELO I10K-M4R+L4M10-X U OTRAS DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, EL COSTO DEL SUMINISTRO DEBERÁ INCLUIR TODAS LAS MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA DE LA BARCAZA, TUBERÍAS DE SUCCIÓN, IMPULSIÓN Y ACOPLES QUE SEAN REQUERIDOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PONER EN

FUNCIONAMIENTO LA NUEVA BOMBA, de acuerdo con las especificaciones que se detallan en el Capítulo V- ESPECIFICACIONES TECNICAS.

El proponente deberá anexar el catálogo de la bomba requerida en Idioma Español y que contenga los siguientes ítems:

- Curvas características de la bomba,
- Certificado de los materiales de construcción del equipo
- Garantía de dos (2) años del elemento y sus piezas y calidad de los bienes.
- Se hará visita obligatoria para determinar que el equipo a suministrar pueda ser acoplado al sistema actual de bombeo. Y así mismo definir los acoples entre el sistema antiguo y el nuevo y revisar el sistema de cebado el cual se realizada por bombas de vacío.
- Se adjudicara al proponente que ofrezca el menor precio.
- El proponente deberá estar autorizado por el fabricante para distribuir los equipos en Colombia, del cual deberá anexar dicha autorización.
- El costo debe incluir limpieza, mantenimiento y todas las adecuación del motor y estructuras existentes para la. correcta instalación y funcionamiento del equipo.

5.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE CADA UNO DE LOS INSUMOS SOLICITADOS

Suministrar, instalar y acoplar correctamente una (1) bomba Marca Gould's Pumps INC., Modelo 3405 y/o similares de otras marcas que suministren 300 l/s (4.755 g.p.m. y 141 ft) y que sea acoplada al motor, bases y estructuras ya existentes para el sistema de bombeo de la barcaza del río Magdalena.

Bomba de eje libre centrífuga carcasa partida de 1 etapa
Marca Gould's Pumps INC.,
Modelo 3405 o similar de otras marcas
Sixe 12" x 10" 17DV.
SERIE 283B452 2
4755 GPM
FT HD 141
Impulsor 14" 5/8 diámetro.
Para aguas abrasivas en HCC 600 o HC1269
Rpm 1780
Motor de 250 HP

EN CASO DE OFRECER UNA MARCA O MODELO DIFERENTE BOMBA COMO LA DE IMPULSOR CENTRIFUGO-HELICOIDAL MARCA HIDROSTAL, MODELO I10K-M4R-L4M10-X U OTRAS DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, EL COSTO DEL SUMINISTRO DEBERÁ INCLUIR TODAS LAS MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA DE LA BARCAZA, TUBERÍAS DE SUCCIÓN, IMPULSIÓN Y ACOPLES QUE SEAN REQUERIDOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PONER EN

FUNCIONAMIENTO LA NUEVA BOMBA, de acuerdo con las especificaciones que se detallan en el Capítulo V- ESPECIFICACIONES TECNICAS.

El proponente deberá anexar el catálogo de la bomba requerida en Idioma Español y que contenga los siguientes ítems:

- Curvas características de la bomba,
- Certificado de los materiales de construcción del equipo
- Garantía de dos (2) años del elemento y sus piezas y calidad de los bienes.
- Se hará visita obligatoria para determinar que el equipo a suministrar pueda ser acoplado al sistema actual de bombeo. Y así mismo definir los acoples entre el sistema antiguo y el nuevo y revisar el sistema de cebado el cual se realizada por bombas de vacío.
- Se adjudicara al proponente que ofrezca el menor precio.
- El proponente deberá estar autorizado por el fabricante para distribuir los equipos en Colombia, del cual deberá anexar dicha autorización.
- El costo debe incluir limpieza, mantenimiento y todas las adecuación del motor y estructuras existentes para la. correcta instalación y funcionamiento del equipo.

OBSERVACION Nº 2: IVAN CAMILO FLOREZ PEÑA

OBSERVACIÓN: El numeral 1.2, PLAZO DE ENTREGA (Página 3), indica lo siguiente ***El plazo para la realización de estos suministros será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre del año 2015.*** Solicito a la entidad en virtud del principio de transparencia, pluralidad y de selección objetiva se tenga en cuenta que el tiempo de entrega no es posible cumplirse, a menos que algún otro proponente ya haya realizado la compra de estos equipos y estén en stock para entrega. Lo anterior debido a que por las características de los equipos los tiempos de entrega regulares son de 15-18 Semanas.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Se modificará el numeral 4.7 en los siguientes términos: El plazo para la entrega del contrato desde la suscripción del acta de inicio y cuatro (04) meses más.

OBSERVACIÓN: El literal “e” del numeral 2.1.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO (página 11) indica que ***Certificado de inscripción vigente en el registro único de proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, según la Clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas Versión 14.080 - Código UNSPSC 20121413.*** Por lo anterior solicitamos se nos indique la motivación del acto que determina el código solicitado, debido a que de acuerdo con la normatividad vigente colombiana la clasificación de los códigos UNSPSC va hasta el tercer nivel (Ejemplo 40101500), caso contrario a lo indicado en los pliegos. Otro punto a tener en cuenta es la relación del código con el objeto de la contratación, ya que el código indicado en este pliego de condiciones ***(20121413)*** no es consecuente con el alcance del contrato. Por lo anterior, recomiendo los siguientes códigos, que están acorde a la normatividad vigente colombiana y que tienen

relación directa con el alcance del contrato.

40151500

BOMBAS.

72141100 – SERVICIOS CONSTRUCCIÓN, REVESTIMIENTO Y DE INFRAESTRUCTURA.

83101500 – SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Se modificará el numeral 2.1.1 literal e en los siguientes términos:

- e) Certificado de inscripción vigente en el registro único de proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, según la Clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas Versión 14.080

Código UNSPSC 20121413 ó 40151500

Dicha inscripción deberá estar vigente el día de la fecha de cierre y entrega de propuestas de la presente invitación.

OBSERVACIÓN: El Numeral 2.1.2.1. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EXPERIENCIA (Página 12), indica lo siguiente ***El proponente deberá acreditar certificado de venta de equipos de bombeo por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo (4) contratos.*** Solicito se aclare que en caso de presentar contratos de construcción o mejoramiento o rehabilitación o de suministro e instalaciones de plantas de tratamiento o estaciones de bombeo para acueducto y/o alcantarillado que dentro de su alcance tengan el suministro y/o instalación de bombas se valdrá el valor total del contrato o solo se verificará el valor de la bomba dentro del proyecto.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Se modificará el numeral 2.1.2.1. en los siguientes términos:

El proponente deberá acreditar certificado de venta de equipos de bombeo y/ o suministro e instalación de estaciones de bombeo por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo (4) contratos.

OBSERVACIÓN: Numeral 2.1.3 DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO, (Página 12), indica que tanto el balance general como el estado de resultados debe de presentarse con corte a septiembre 30 de 2015, solicito se indique la motivación del acto que determina este requisito o si se trata de un error de redacción por parte de la entidad queriendo decir que fuera a 31 de diciembre de 2014.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La Entidad tiene la facultad de solicitar los documentos que considere pertinentes para realizar el análisis financiero, que para el presente caso son los establecidos en el numeral 2.1.3

OBSERVACIÓN: Numeral 2.1.3.1 ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS (página 12), solicitamos se nos indique con base a qué información realizaran la evaluación de los indicadores financieros, debido a que en relación con el punto anterior, los indicadores cambiaran dependiendo de la fecha de corte de los estados financieros.

Otro punto a tener en cuenta es que la información financiera se encuentra registrada en el RUP y puede ser verificada por la entidad, pero solo se encuentra la información registrada con corte a 31 de diciembre de 2014.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El análisis se hará con consideración a los documentos financieros solicitados y sin consideración al RUP

OBSERVACIÓN: El numeral 4.1 SUMINISTROS A CONTRATAR (página 18), indica que ***Se hará visita obligatoria para determinar que el equipo a suministrar pueda ser acoplado al sistema actual de bombeo. Y así mismo definir los acoples entre el sistema antiguo y el nuevo y revisar el sistema de cebado el cual se realizada por bombas de vacío***, solicitamos se adare fecha, hora y sitio de la visita, así como las condiciones que se deben tener en cuenta para hacer la visita.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Se modificara el cronograma estableciendo la fecha y hora programada para la visita técnica.

OBSERVACIÓN: El numeral anterior también indica lo siguiente ***Garantía de dos (2) años del elemento y sus piezas y calidad de los bienes***. Indicar o aclarar si esta es la garantía que debe cubrir la póliza de cumplimiento del contrato o si se trata de una garantía adicional a la que da el fabricante de las bombas debe dar, si lo anterior es afirmativo, solicito se nos indique la manera en que fue contemplado el valor adicional por garantía extendida ya que en este caso, el presupuesto del proyecto no alcanza en estas condiciones.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: la garantía se refiere a la póliza de cumplimiento en relación con la calidad de los bienes suministrados

OBSERVACIÓN: Solicito se me indiquen las deducciones y/o retenciones a las que se le haría a una persona natural o jurídica cuando se realice el pago de la factura.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: las deducciones y/o retenciones a las que se le haría a una persona natural o jurídica cuando se realice el pago de la factura son: retefuente, estampillas y reteiva.

OBSERVACIÓN: El numeral 6.4, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, página 94, Solicitamos se nos indique la entidad cómo garantizarán que el proponente que indique que el 100% de sus bienes y servicios son de origen nacional, ya que una buena parte de los

repuestos requeridos para la operación de la planta son de origen extranjero.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Las Invitaciones Públicas realizadas por las entidades de servicios públicos domiciliarios están excluidas de aplicar los presupuestos normativos de la Ley 80 de 1993, razón por la que no se incluyen requisitos de apoyo a la industria nacional.

OBSERVACIÓN: FORMA DE PAGO, solicitamos se tenga en cuenta un pago de anticipo mínimo del 30% ya que los equipos son de fabricación especial, se deben importar y nacionalizar.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La Empresa tiene como política no realizar pagos anticipados.

OBSERVACIÓN: Numeral 5.1 DESCRIPCION DETALLADA DE CADA UNO DE LOS INSUMOS SOLICITADOS (página 21), las especificaciones indican que la velocidad de giro de las bombas deben ser de 1780 RPM, sin embargo la experiencia indica que para este tipo de aplicaciones las velocidades a utilizar son entre 900 RPM y 1200 RPM, solicitamos se nos indique si la velocidad especificada en este documento es la requerida y que además concuerda con la velocidad de giro del motor

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La velocidad indicada es la correcta

Dada en Manizales, a los diez _____ días del mes de Diciembre de 2015.

(ORIGINAL FIRMADO)
JUAN DAVID PELAEZ CASTRO.
Gerente.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Vbo: EDGAR ARTURO DIAZ VINASCO.

Vbo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS.

PROYECTO: LUISA FDA GIRALDO R.